

- D. Jeronimo Aguirre
- D. Bernabe Conesa
- D. Alonso Garcia
- D. Juan Martinez
- D. Alejandro Ferraz
- D. Jose Lopez
- D. Jose Campillo
- D. Ignacio Rodriguez

de mil ochocientos cuarenta y cinco, fue con venida
 en el dho. capitulo los Srs. de Ayuntamiento que al
 margen se expresan, y los vidos que fue
 por. por mi el Sr. se dio cuenta de lo
 sesion que antecede y entendi de los Srs. el
 Sr. Presid. manifestar que con respeto a lo acordado
 de el nombramiento de facultades de Medicina en
 el dho. Hospital y su dotacion anual de mil y cien reales,
 es de parecer que no se efectue el repartimiento del medio ano que se
 expuso en el acuerdo anterior y si solo se remita
 certificacion de los dos a el Sr. Jefe Superior Político
 de la Prov. para a su vez habiéndose
 con su aprobacion, y entendiendo estos Srs. acordaron
 se realice todo segun y como lo precepta, el Sr.
 Presidente, sin perjuicio de que en el acto de
 pago comparezca a el dho. facultado con el fin
 de que si sigue en el mismo pague de designacion de
 facultades de este termino, el cual habiéndose
 por seguidamente y si de por mi el Sr. es un
 acuerdo con el dho. de proponer si lo concepto
 del caso es de municipalidad el anterior acuerdo
 de haber tanto intima a los que la aduenden
 a el pago, porque de no satisfacer voluntariamente
 lo que le deben, le obligo a man
 charse y en su virtud a conformacion
 por mi el Sr. se dio cuenta de lo correspondiente
 al oficial de que no teniendo nada que contra
 tar se mande archivar. con lo que se termino
 este acto que firmo el que sale y certifico.

Jeronimo Aguirre
Campillo

Conesa

Martinez Rodriguez

Excmo.

J. A. D. A. C.
Juan Aguirre

Sesion del veinte y diez de Julio

En la villa del Puerto, a los veinte y once

